

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue repartida el 9 de abril de 2021, por correo electrónico intitucionjal . A Despacho.

Medellín, 10 de mayo de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diez de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CONINSA RAMON H SA
Demandado	MAURICIO ALBERTO CASTAÑO VILLA, MATALIA CARDONA VÉLEZ Y COMERCIALIZADORA N17 EU
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00364 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo promovida por CONINSA RAMON H SA, en contra de MAURICIO ALBERTO CASTAÑO VILLA, MATALIA CARDONA VÉLEZ Y COMERCIALIZADORA N17 EU, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por tanto se:

1. APORTARÁ el certificado de existencia y representación legal de la entidad demandante CONINSA RAMON H SA y la codemandada COMERCIALIZADORA N17 EU, expedido con un mes de antelación a la presentación de la demanda.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo promovida por el CONINSA RAMON H SA, en contra de MAURICIO ALBERTO CASTAÑO VILLA,

MATALIA CARDONA VÉLEZ Y COMERCIALIZADORA N17 EU, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e94830c671e8f2a092d25797990d60690c1696c80dca3ae1443f41
4b81301e57

Documento generado en 10/05/2021 11:04:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 075 (E)** Hoy **11 de mayo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario